

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

JAMBRINA

*Anuncio de información pública de aprobación inicial
de expediente de modificación de créditos*

El Pleno del Ayuntamiento de Jambrina, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2023, en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, la aprobación inicial devengara tácitamente en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Jambrina, 18 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303678

